

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Núm. 11.254

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ANUAL)
Almería. Provincias, un trimestre. 1'50 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.—Miércoles 2 de Junio de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 23 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 céntos de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SUJETO 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

EL CANON DE SUPERFICIE

VI.

Quieren nuestros lectores ver el desconocimiento que tiene de la Ley de minas, la Dirección general de Contribuciones directas, al disponer que las minas de hierro de la 3.ª sección deben contribuir con el canon de diez pesetas por hectárea ó pertenencia, en vez de cuatro que les asigna la ley?

Pues lean la siguiente resolución y se convencerán de ello:

«Dirección General de Contribuciones.

En el recurso de alzada interpuesto por V. en la Delegación de Hacienda de esta provincia para ante el Excmo. Señor Director General de Contribuciones é impuestos, esta superior autoridad con fecha 27 de Noviembre pasado se ha servido acordar lo siguiente:

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Santiago Martínez Alcalde, concesionario de la mina «El Raton» contra la providencia de esa Delegación que confirmó la del Administrador de Hacienda de esa provincia que fijó a la indicada mina el canon por superficie anual de diez pesetas hectárea.

RESULTANDO: que el Gobernador civil de esa provincia notició a V. S. en 21 de Marzo último, la concesión de diez y siete minas á las que en aquella fecha se expidieron títulos de propiedad entre los cuales había dos de plomo, una de azufre, cuatro de hierro y diez de hierro de la 3.ª sección, encontrándose entre estas últimas la denominada «El Raton» concedida al recurrente.

RESULTANDO: que á las minas de hierro se fijó por la Administración un canon de cuatro pesetas hectárea y á las de hierro de la 3.ª sección el de diez pesetas, cuya fijación reclamó el concesionario de la mina «El Raton», siendo confirmado el acuerdo por el Administrador de Hacienda y después por el Delegado de la provincia, contra cuya última providencia recurre en alzada ante esta dirección general el concesionario de la repetida mina.

CONSIDERANDO: que el hierro ha sido constantemente una excepción de las demás sustancias metalíferas en nuestras leyes tributarias de la minería pero para que el hierro disfrute de esos beneficios en su tributación es preciso que se trate de concesiones de hierro solamente, hierro sin adición ninguna, pero cuando á la concesión de hierro se añade algo vago, algo que bastardee la concesión, llevándola á otra clase de minerales, entonces la tributación se gradúa por el tipo más alto según dispuso la R. O. de 5 de Mayo de 1890 y ratificó la de 27 de Diciembre de 1892 acordada en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: que desde el momento en que á la concesión de hierro se adicionaron las palabras de 3.ª sección en la que se encuentran comprendidos los criaderos de todas las demás sustancias metalíferas la concesión de la mina «El Raton» perdió su excepción tributaria y la Administración de Hacienda estuvo en su derecho fijándole el canon de diez pesetas como lo estuvo fijando al de cuatro pesetas hectárea á las concesiones de las minas «Concordia», «El Rosal», «La Pilarica» y «La Victoria», cuyas concesiones hechas en el mismo día tenían en su favor la pureza de la palabra hierro que es á la que la ley concede sus beneficios; esta Dirección General en uso de las facultades que le concede el artículo 62 del Reglamento de 15 de Abril de 1890 confirmó el acuerdo apelado en cuanto á que la tributación que corresponde á la mina «El Raton» de hierro de la 3.ª sección de sus pertenencias, por lo de voto de Villaseñor término de T. Bernas, concedida á D. Santiago Martínez Alcalde es la de diez pesetas hectárea; y lo trasladó á V. S. para su conocimiento y el del interesado, con devolución del expediente de 1.ª Instancia del que deberá V. S. acusar recibo.

Lo notifico á V. para su conocimiento y demás efectos, pudiendo recurrir al consejo de estado utilizando la vía contenciosa administrativa en el término de tres meses.

Dios guarde etc.

Almería 7 de Diciembre de 1894.

Esto dice la Dirección general de Contribuciones directas, sin tener presente la Real orden de 29 de Julio de 1872 que dispone que los minerales de hierro en general pertenecen á la 3.ª sección, quedando exceptuadas del canon de diez pesetas, según el art. 19 del Decreto Ley de Bases de 1.ª de la ley de 25 de Julio de 1883 y 10 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, que ya nos lo sabemos de memoria todos.

En corroboración de esto, léase ahora lo que dice la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, después de pasado es expediente á la Junta Superior de Minas perteneciente al Ministerio de Fomento:

«Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

En el expediente de demasía á la mina «El Raton» núm. 18.503, de la provincia de Almería.

RESULTANDO: que el 4 de Mayo de 1894 D. Usado Abad, presentó un escrito al Gobernador manifestando, que como concesionario de la mina de mineral de hierro de la 3.ª sección, denominada «El Raton», núm. 18.721 de la citada providencia, desea adquirir, como demasía á la misma, un espacio franco limitado por ella y otras minas que men conaba, que no reunía la medida legal para una concesión ordinaria.

RESULTANDO: que seguido el expediente por los trámites reglamentarios, acció el interesado á la citada autoridad pidiendo que cuando se le otorgue la propiedad de la demasía de que se trata, se tuviera presente que la sustancia que desea explotar era solo hierro, y por consiguiente que se consignase así en el título la propiedad, toda vez que la Dirección General de Contribuciones, infringiendo el art. 19 del Decreto Ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868 el 1.º de la Ley de 25 de Julio de 1883 y el 1.º de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, hasta dispuesto por orden de 27 de Noviembre de 1894, que las minas de hierro, por el solo hecho de indicar que eran de hierro de la 3.ª sección, debían pagar el derecho de superficie como si fueran á explotarse los demás minerales que comprende la misma sección.

RESULTANDO: que el Gobernador, teniendo en cuenta que las demasías no constituyen concesión aislada, si no que van unidas á las minas que las solicitan, y por lo tanto, que no pueden otorgarse para explotar una clase de mineral, que el que fué objeto de la concesión de la mina, por Decreto de 29 de Abril último, declaró no haber lugar á lo solicitado.

RESULTANDO: que interpuesto recurso de alzada contra la anterior providencia, se pasó el expediente á informe de la Junta de Minas que le devolvió, proponiendo se confirmase el decreto apelado, se hagan ciertas prevenciones al Gobernador, para que la tenga en cuenta al expedir títulos de propiedad de minas de hierro, y se entenden las oportunas gestiones por este Ministerio acerca del de Hacienda para dar solución al conflicto surgido en la provincia de Almería, por la interpretación que ha dado la Dirección General de Contribuciones á la frase de hierro de la 3.ª sección, haciendo tributar indebidamente á esa clase de concesiones á razón de 10 pesetas por hectárea, en vez de la 4 que le corresponde; y

CONSIDERANDO: que al clasificar el Decreto bases para la nueva legislación de Minas, las sustancias útiles del reino mineral en tres secciones comprende

en la 2.ª la especie de hierro llamado de pantanos, y en la 3.ª los minerales de hierro en general, es evidente que existen dos clases de concesiones de dicha sustancia, y por lo tanto, que es necesario expresar en los títulos respectivos á cual de las dos secciones se refiere la concesión; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Superior facultativa de minas, ha tenido á bien confirmar el decreto apelado de que se ha hecho mérito, recomendar al Gobernador de Almería que al expedir los títulos de propiedad de minas de hierro, procure consignar en los mismos con suficiente claridad el objeto de la concesión, á fin de que por las oficinas de Hacienda no se suscitén dudas sobre el verdadero alcance de la explotación á que han de sujetarse las minas y que de esta resolución se dé traslado al Ministerio de Hacienda á los efectos procedentes.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y de más efectos, con devolución del expediente.

Di se guarde á V. S. muchos años Madrid 24 de Septiembre de 1895.—El Director general interino, Félix Pérez Ruiz Sr. Gobernador de Almería.

Se copia.—El auxiliar facultativo, Juan Capella.

¿Puede armonizarse esta resolución con la anterior?

La Dirección General de Contribuciones, dependiente del Ministerio de Hacienda, dice desconociendo la ley por completo, con fecha 27 de Noviembre de 1894: «que desde el momento en que á la concesión de hierro se adicionaron las palabras de la 3.ª sección en la que se encuentran comprendidos los criaderos de las demás sustancias metalíferas, tienen que tributar con el canon de diez pesetas.»

Y la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Fomento, dice también con fecha 24 de Septiembre de 1895, en un expediente apelado, «que se hagan ciertas prevenciones al Gobernador para que las tenga en cuenta al expedir los títulos de propiedad de minas de hierro, y se entablen las oportunas gestiones por este Ministerio, cerca del de Hacienda, para dar solución al conflicto surgido en la provincia de Almería, por la interpretación que ha dado la Dirección General de Contribuciones á la frase de hierro de la 3.ª sección, haciendo TRIBUTAR INDEBIDAMENTE á esa clase de concesiones, á razón DE DIEZ PESETAS por hectárea, en vez de las CUATRO que le comprende; y considerando que al clasificar el Decreto Ley de Bases para la nueva legislación de Minas, las sustancias útiles del reino mineral en tres secciones, comprende en la 2.ª especie de hierro llamado de pantanos, y en la 3.ª los minerales de hierro en general, es evidente que existen dos clases de concesiones de dicha sustancia, y por lo tanto, que es necesario expresar en los títulos respectivos á cual de las dos secciones se refiere la concesión.»

Esto dice la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, después de oír á la Junta Superior de Minas que se halla conforme con la Real orden de 29 de Julio de 1872, con el Decreto Ley de Bases de 19 de Diciembre de 1868, Ley de 25 de Julio de 1883 y

con la Instrucción de 9 de Abril de 1889, en sus artículos 19, 1.º y 10 respectivamente.

La citada Dirección, en armonía con la ley hace firme el Decreto del Gobernador, porque el interesado no expresa en su solicitud hierros de la 3.ª sección, si bien recomienda que los hierros de la 3.ª sección deben pagar 4 pesetas por hectárea y no 10, como indebidamente se viene cobrando; y la Dirección de Contribuciones, por el solo hecho de clasificar los hierros de la 3.ª sección, como está mandado, según la Real orden de 29 de Julio de 1872, impone la PENA al concesionario ó registrador de pagar 10 pesetas en vez de cuatro que le asigna la ley.

¿Y creen ustedes que el Ministerio de Hacienda, ó sea la Dirección general de Contribuciones, ha hecho caso de la ley, ni de lo que dice la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Fomento? No; antes al contrario, si que ordenando que se cobren las 10 pesetas en vez de las cuatro que deben pagar las minas de hierro sin respetar la ley, sin duda por tener el gusto de parodiar la frase del ministro que dijo en pleno parlamento «que é. no entendía de leyes.»

Buenos ministros tiene el señor Cánovas, y buen personal.

Esto solo se vé aquí, en España, en donde todos los españoles servimos para todo.

Ahora, el ministro de Hacienda escribe al Diputado por esta circunscripción Sr. Torres Carta:

«Mi estimado amigo: Según tuve el gusto de indicarle á V. en otra anterior, se ha despachado ya por la Dirección de Contribuciones directas el expediente sobre pago de canon por las minas de hierro, de que me ha hablado V. tantas veces.

En mi deseo de resolverlo con acierto oíré la opinión de los Centros consultivos que por la naturaleza del asunto de han informado y después dictaré la resolución que sea procedente en justicia como V. me recomiende.

Suyo affmo. amigo, seguro servidor que su mano besa,—Navarro Reuter.»

Es decir, que no sabe el señor Ministro de Hacienda todavía la opinión de los centros consultivos apesar de haber informado hace dos años esos centros resoluciones de interés como las que hemos copiado, sin que dé lugar á duda lo que dice la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, después de haber meditado bien la ley.

Ahora solo falta que pasen otros dos años y se acaben de arruinar los mineros y con ellos la industria minera de esta provincia que siendo de las primeras vá quedándose como la última de los demás centros mineros.

Por teléfono

Madrid 31.

Ha sido pasaportado para Madrid el comandante del (Infanta Maria Teresa). Se espera para dar cuenta al Sr. Beránger de la comisión que desempeñó en Newyork y que dió lugar á un incidente ya conocido.

Ha zarpado de Tunes con rumbo á Nápoles la fragata «Nautilus», escuela de guardias marinas.

Madrid 31.

El Sr. Castellano ha dicho que se propone conjurar el conflicto de los billetes en Cuba, amortizándolos gradualmente.

Para lograr este fin, destinará parte de los fondos de reserva, el cinco por ciento de los derechos de importación y el 15 por 100 de lo que recaude por contribuciones.

Madrid 31.

Se considera probable el próximo regreso á la península de los generales Arolas y Pavía.

El general Luque continuará en la isla por haberse aliviado en sus padecimientos.

Madrid 31.

Dicen particularmente de la Habana que en aquella capital se han encarecido todos los artículos de primera necesidad, haciéndose la vida de las clases menesterosas imposible.

Hasta los periódicos se venden á doble precio que el ordinario.

Madrid 31.

La reunión de representantes de Cuba han acordado pedir al Sr. Castellano protección para los agricultores de la gran antilla.

ESPAÑA

y los Estados Unidos

Los telegramas de los Estados Unidos indican que la opinión sensata y los amigos de España, han acogido favorablemente los despachos de Madrid protestando contra los proyectos de intervención acordados por los jingostas en los asuntos de Cuba.

Dichos telegramas decían que en la Península había producido sorpresa el hecho de que ciertos periódicos extranjeros hicieran hipótesis sobre la venta de Cuba, pues ningún Gobierno español puede ser capaz de proponer á las Cortes semejante medida ni ningún Parlamento es capaz de votarla.

Añadían que para poner término á la guerra de la grande Antilla bastaría con la neutralidad absoluta de los Estados Unidos, porque ésta se mantenía sólo gracias á los auxilios que los insurrectos reciben de aquel país, como lo prueba el hecho de que desde que estalló la rebelión, 66 expediciones filibusteras habían salido de la República norteamericana con dirección á Cuba.

Por desgracia, el Gobierno federal no había tenido medios eficaces para impedir estos atentados contra el derecho internacional.

Parece que ahora se comienza á reconocer tan justas observaciones, á juzgar por un despacho de Nueva York anunciando que según el Herald de aquella ciudad se ha dado orden al cruzero Elena de que se dirija inmediatamente á la Florida para auxiliar á los demás buques de Guerra americanos encargados de vigilar aquella costa é impedir la salida de expediciones filibusteras.

El Corpus en Granada.

A continuación publicamos el programa de las fiestas que se han de celebrar en Granada este mes, con motivo del Corpus:

Día 15 de Junio.—A las nueve de la noche gran cabalgata anunciadora de las fiestas, con dos carrozas alegóricas.

Día 16.—A las siete de la mañana, gran diana militar.

A la misma hora, reparto de 3.000 panes a los pobres.

A las doce de la tarde, Pública de la procesión.

A las dos apertura de la exposición de Bellas Artes en los salones del Ayuntamiento.

A las seis inauguración de la Rifa de Beneficencia.

A las nueve de la noche, velada en Bibarrambla.

Día 17.—A las diez de la mañana, solemne procesión del Santísimo Sacramento.

A las cuatro de la tarde corrida de toros de Adalid, estoqueados por «Guerrieta» y «Lagartijillo».

Por la noche, velada en los paseos de Jenil.

Día 18.—De seis a ocho de la mañana feria de ganados.

De ocho a diez música en el Salón.

A las doce, inauguración de la exposición de trabajos de los alumnos de la Escuela de Bellas Artes, en el local de San Felipe.

A las seis, cueñas y elevación de fantoches en la Puerta Real y las plazas Nueva y de Bibarrambla.

Por la noche, velada.

Día 19.—Por la mañana, feria de ganados y música en el Salón.

A las seis de la tarde, primeras carreras de velocípedos en el velódromo de Armilla.

Por la noche, velada.

Día 20.—Por la mañana, feria de ganados y música en el Salón.

A la una de la tarde, apertura de la Exposición de labores de señora, organizada por la Sociedad Económica.

A las cuatro de la tarde, segunda corrida de toros de Cámara, estoqueados por «Guerrieta» y «Lagartijillo».

Por la noche, velada.

Día 21.—A las siete de la mañana gran festival infantil en las escuelas del Ave María.

Por la tarde, inauguración del Hipódromo y primer torneo de Polo.

Por la noche sesión de distribución de premios a los alumnos del Fomento de las Artes.

Velada en los paseos.

Día 22.—A la una de la tarde sesión de la Sociedad Económica en los salones del Ayuntamiento.

Por la tarde, segundo torneo de Polo.

Por la noche, sesión de distribución de premios en el Círculo Católico de Obreros.

Día 23.—Tiro de pichones en los Llanos de Armilla.

Cueñas y fantoches.

Sesión de la Sociedad Hispano Mauritana.

Velada en los paseos.

Día 24.—Concierto matinal en el Salón.

Por la tarde Carreras de Caballos en Armilla.

A las seis de la tarde solemne procesión de Octava en la Catedral.

Por la noche, castillo de fuegos artificiales en la Puerta Real.

Velada en los paseos.

Día 25.—Por la tarde, segundas carreras de velocípedos.

Por la noche, solemne sesión de Juegos florales en el teatro de Isabel la Católica, presidida por el insigne escritor don Víctor Balaguer y organizada por la Sociedad Económica.

Día 26.—Por la tarde segundas carreras de caballos.

Por la noche sesión literaria y artística del Liceo.

Día 27.—Por la mañana reparto de 2.000 panes a los pobres.

Concierto matinal en el Salón.

A la una de la tarde sesión de elección y reparto de premios de la Exposición de Bellas Artes.

A las cuatro de la tarde corrida de Caballos por las señoritas soreras.

Por la noche segundo castillo de fuegos artificiales, y concluido este. Gran retreta militar. Velada en los paseos. Día 28.—Segunda tirada de pichón. Día 29.—Corrida de novillos a beneficio de la Cruz Roja.

mas ingeniosos que los que ellos pudieran inventar.

Nada lo prueba tanto como este caso, ocurrido hace pocos días en París, y en el que una mujer casada ha discurrido un medio para probar ante un juez la infidelidad de su culpable esposo.

La Sra. de P.—con esta inicial encubre la prensa francesa la personalidad de la dama en cuestión, sospechaba desde hace tiempo que su marido no la guardaba aquella fidelidad que recomienda la epístola de San Pablo.

Poco a poco sus sospechas fueron confirmándose, y llegó por último, a adquirir la completa seguridad de que el Sr. P. tenía ataquillado en uno de los barrios extremos de París un confortable entresuelo, un nido lujoso y acoguón, que visitaba muy a menudo, los mismos días y a las mismas horas, que le visitaba también una alegre y encantadora artista que causaba las delicias de sus admiradores en un café concierto de aquel barrio.

La culpabilidad del marido era evidente y la esposa ofendida pensó inmediatamente en el divorcio.

Sin embargo, la prueba del delito que había de servir de base para la petición del divorcio, no dejaba de presentar graves dificultades, pues los enamorados tórtolos no habían dejado de tomar las naturales precauciones.

La señora de P. sabía que los jueces no siempre se prestan a esta clase de sorpresas.

Entonces puso en ejecución su plan. Presentóse una tarde al Juzgado correspondiente y solicitó la detención por robo del señor P., al que fué a buscar la policía al entresuelo conabido.

Ya los dos esposos en presencia del juez dijo la dama:

—El señor es banquero; hace ya más de un año le confíe cierta cantidad para que me la negociase en Bolsa. Pues bien: en ese tiempo no me ha rendido cuentas ni he podido conseguir que me abone un céntimo.

Pero esto es una ridiculez—exclamó el detenido.—Esta señora es mi mujer y, por lo visto, se ha vuelto loca.

—Nada de eso—repuso Mad. P.—Este caballero vive en la casa en que ha sido detenido, y si el señor juez quiere tomarse la molestia de hacer averiguaciones, todo se aclarará.

Todo se aclaró, en efecto, cuando se hizo comparecer ante el juzgado al portero de la casa del crimen.

—Calle, señorito Julián—exclamó el buen hombre cuando entró en la sala del Juzgado.—¿Qué hace usted por aquí?

Y a pesar de los desapercibidos guiños del señorito Julián, el portero continuó su historia. Declaró que no conocía al caballero más que por aquel nombre, pero que la señorita X que cantaba en tal café, podía dar más detalles.

Cuando compareció la Sra. X no tuvo dificultad en reconocer y declarar la clase de relaciones que la unían con el Sr. P., y sólo entonces la mujer de éste consintió aclarar el misterio.

—No estando segura de poderlos coger «infregantis»—concluyó—he acudido a este medio. De este modo he conseguido hacer resaltar ante el señor magistrado la evidencia de la culpabilidad de mi marido, que me era necesaria para presentar mi demanda de divorcio.

Julio Aparici, «Fabrilo».

Nuestro correspondiente nos telegrafió oportunamente la muerte de este simpático diestro a consecuencia de una cogida que sufrió el pasado jueves en la plaza de toros de Valencia.

Los recursos de la ciencia y los esfuerzos de los facultativos por salvarle la vida se han estrellado, impotentes, la gravedad de la cornada que le dió el toro *Leopoldo*; y aunque el ansia general de que el infeliz matador no sucumbiera, hacia concebir algunas esperanzas, desde el primer momento se vislumbraba en los partes facultativos el triste pronóstico que ha tenido confirmación.

Julio Aparici nació en Valencia, en el barrio de Russafa, en 1866. Ha muerto, por tanto, a los 31 años de edad.

Pertenciente a una modesta familia que le dedicaba al trabajo, pudieron más en él sus aficiones taurómacas a las que desde pequeño había mostrado vocación decidida, y tras un calvario semejante al de tantos y tantos toreros como en el mundo han sido, son y podrán ser, consiguió su sueño dorado, que era presentarse en la plaza de Valencia como matador de novillos.

Esto aconteció el 3 de Octubre de 1885.

El trabajo de Julio agradó mucho a sus paisanos y desde entonces quedó reconocido como lo que ansiaba ser.

Toreó buen número de corridas, consiguiendo bastantes aplausos; y el año 87 hizo su presentación en la plaza de Madrid.

Al año siguiente se anunciaba su alternativa en dicha plaza para el 23 de Setiembre con Currito y Lagartija.

Suspendióse esta corrida; y en 14 de Octubre siguiente Antonio Carmena le concedió la hora de doctor en la plaza de Valencia, alternativa que *Frasuelo* le confirmó en Madrid el 30 de Mayo de 1889.

Desde entonces venía toreando buen número de corridas todas las temporadas, y aunque no le faltaban bravura ni conocimiento, no había conseguido llegar por completo a la meta.

Julio Aparici, *Fabrilo*, ha muerto quizás en la época de su vida más adecuada para recoger el producto de tantos afanes, de tantos sinsabores y de tan terribles contratiempos.

La Gaceta. DIA 30.

Gracia y Justicia.—Real orden removiendo del cargo de registrador de la propiedad de Ceuta a don Joaquín Carrasco y Portero, por haberse ausentado sin licencia de la capital de dicho registro.

BOICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

GANGA.

Se alquila por todo un año, una casita de campo, rodeada de jardines, situada al sol saliente en los llanos de Alhadra cerca de la fuente de esta ciudad, compuesta de patio de entrada, alcoba, cuarto, cocina y corral. En esta imprenta darán razón.

LA CAMISERIA FRANCESA

Se han recibido los últimos modelos en abanicos japoneses. Para ciclistas, camisetas y medias especial para carrera.

ALMERIA

GUANO de pescado A. M. Cazorla, ALMERIA.

GACETILLAS

La política. Sigue sin desdorar el conflicto político promovido por el incidente ocurrido en el Senado hace varios días entre los Sres. Duque de Tetuan y Comas.

Los conservadores se crean asegurados por mucho tiempo en el poder. Por el contrario los liberales se las prometen muy fáciles y ya hacen combinaciones sobre la probable distribución de los puestos públicos entre ellos.

Los jefes de las minorías siguen guardando gran reserva sobre sus opiniones.

Nuestro ferrocarril. Se ha publicado una circular por la Compañía del Sur de España ampliando a la tarifa especial número 2, de p. y. de nuestro ferrocarril, lo siguiente:

Transportes de remolachas, por vagones completos, que se verifiquen desde cualquiera de las estaciones comprendidas entre Alhamedilla y Banaína de Guadix, ambas inclusive, con destino a la estación de Almería, sin reproducción. Tipo kilométrico por tonelada, 0 05 peseta.

Independientemente de este tipo, tasa fija de 1 50 peseta por tonelada, cualquiera que sea el recorrido.

Las condiciones de la aplicación son las mismas de la tarifa especial número 2.

Esta ampliación ha sido aprobada por Real orden de 5 de Mayo último y comenzó a regir desde ayer 1.º de Junio.

Desde el 30 de Abril al 6 de Mayo, se ha recaudado en nuestro ferrocarril por la Compañía del Sur de España, la suma de 25 574 pesetas 13 céntimos.

Madrid.

Desde Marmolejo han marchado a Madrid, el ex-senador y ex-diputado a Cortes, respectivamente, por esta provincia, D. Sebastian y D. Pio Abdon Perez Garcia.

Ascensos. Ha sido ascendido a ingeniero primero, jefe de tercera clase, nuestro amigo D. Francisco Montenegro y Calle, jefe en esta capital de la Compañía de ferrocarriles del Sur de España.

También ha obtenido el ascenso a ingeniero primero, jefe de negociado de

primera clase, nuestro amigo D. Joaquín Rodríguez Luel, ingeniero jefe que fué de las Obras del Puerto de esta capital, en donde cuenta con muchas simpatías. Damos a ambos señores la enhorabuena por sus ascensos.

«La Montaña».

Esta distinguida sociedad de sport que desde hace diez y nueve años, viene prestando su valioso concurso a los festejos que anualmente se celebran en nuestras ferias, dándole gran atractivo y animación, y constituyendo la nota principal y característica de sus fiestas, ha empezado ya con esa actividad que todos le reconocemos, a organizar los que dicha sociedad ha de celebrar en la próxima feria.

El programa promete ser brillante como todos los suyos, y muy variado, y tan pronto como quede acordado en definitiva, tendremos el gusto de publicarlo para conocimiento de todos sus socios y del público en general, que siempre espera con verdadera impaciencia el conocer los festejos de *La Montaña*.

La construcción y decorado de su elegante y artístico pabellón saldrá muy en breve a sabasta, cuyas condiciones y demás circunstancias, oportunamente publicaremos.

Ya han empezado algunos trabajos de organización para una de sus fiestas más peculiares que en este año se proponen que suparen en brillantez y novedad. Felicitamos una vez más, a su digno y activo presidente D. José Miura de Nijera, cuyos grandes prestigios e iniciativas son de todos conocidas y cuenta con la estimación y consideración de todas las clases sociales.

Pedro Domecq.

Consueño, almacenista y exportador de vinos, J.º de la Frontera. Casa fundada en 1780 Autorizada para el uso de las armas reales desde el 1824.

Almacenista y destilador de aguardiente puro de vino esilido, *Cognac fine Champagne*, maicas una, dos y tres cepas y extra.

Pedid Cognac Domecq, en todos los cafés, casinos, hoteles y tiendas de bebidas.

Un ángel mas.

Ha subido al Cielo la angelical niña Elodia Campa Fuentes, hija de nuestro amigo D. Emilio Campa, conocido médico-cirujano de esta capital.

Dicha niña era el encanto de sus padres, sobre los cuales pesa hoy una de las penas mas grandes de la vida.

Enviamos al Sr. Campa y señores, nuestro mas sentido pésame.

Siguen los impuestos.

Según vemos en la prensa de Madrid, con el carácter de impuesto transitorio de guerra, creará el Gobierno, durante el presupuesto de 1897 98, recargos especiales sobre las contribuciones directas e indirectas, exceptuando la de inmuebles, cultivo y ganadería y el impuesto sobre los intereses y amortización de la deuda pública y los donativos. Para ello podrá modificar en cuanto fuere preciso la forma de su exacción o administración, aunque se encuentre establecida por la ley.

El recargo especial no excederá del 10 por 100 sobre la cifra total de cada artículo del presupuesto, y estará exento de toda otra clase de aumento y cargas generales o municipales.

Con nuevos impuestos y corla subida de los artículos de primera necesidad como ocurre con el pan, vamos a quedar todos los españoles dentro de poco como el maestro de la zarzuela *El Alcalde interino*.

De Múrcia a Granada.

Ha salido de esta última capital para Madrid, la comision nombrada por las cuatro provincias interesadas en la construcción de la línea de Múrcia a Granada.

Cumpliendo los acuerdos de la Asamblea, van a entregar e mensaje que aquella acordó dirigir a los diputados y senadores de las citadas provincias, a fin de que se trate el asunto en las Cortes hasta conseguir los legítimos deseos de la región.

Salud inmejorable.

Certifico que las pócimas expostorantes del Dr. Heitzmann, son de un poder extraordinario para curar la tos sufriendo por mucho tiempo de esta enfermedad, tomé estas preciosas píldoras y hoy gozo de una salud inmejorable.— *Desiderio La torre*—(Firma legalizada).

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Secretario.

Ayer tomó posesión del cargo de Secretario del Ayuntamiento de esta capital, el joven bogado D. David Estevan Gomez, cesando el que actuaba interinamente D. Emilio Pomedio P.º, oficial primero de la misma Corporación.

Durante el tiempo que el Sr. Pomedio ha desempeñado el cargo de Secretario, se ha conquistado muchas mas simpatías de las que se le han atendido a todos cuantos a él han acudido con diferentes peticiones y cumplido en todo con su deber.

Subida del pan.

Desde ayer ha obtenido una subida de dos reales en arroba, el pan que se fabrica en esta capital.

¿Hasta donde vamos a llegar? Buen acuerdo.

La Junta provincial de Instrucción pública ha acordado que se verifiquen exámenes en las escuelas de instrucción primaria de la provincia, ante las respectivas Juntas locales de primera enseñanza, durante el próximo mes de Junio.

Se recomienda a los alcaldes procuraren se verifiquen los exámenes con la mayor solemnidad posible. Este acuerdo, que merece muchos elogios, se refiere a la provincia de Cádiz y no a la de Almería.

Aquí nadie se preocupa por saber si los niños que asisten a las escuelas gratuitas, adelantan ó no en éstas.

Representante.

La *Gaceta* de Madrid ha publicado la relación de los representantes en provincias de la Galería dramática de D. Florencio Fiesowich, a los efectos de la Real orden de 27 de Junio del pasado año, en la cual relación figura como representante en esta provincia de dicha Galería, nuestro apreciable amigo D. José de Burgos y Tamarit.

Donativo.

Nuestro apreciable amigo D. Julio de Vargas, redactor de *El Liberal*, ha entregado en esta redacción 30 pesetas para las fiestas que han de celebrarse el día 13 del corriente en la capilla de San Antonio, que construyó la Prensa Asociada, unida al barrio de la *Misericordia*, en los Molinos de Viento, que la misma prensa construyó también de los donativos que recibió con motivo de la inundación de 1891.

Damos las gracias al Sr. Vargas en nombre de la Junta y de los vecinos de la citada herriada, por el donativo espontáneo que ha hecho.

Nos alegramos.

Por conducto fidedigno sabemos que se halla bastante mejorado, dentro de la gravedad en que se encuentran, nuestro apreciable amigo D. Antonio Rubio, que accidentalmente está en Marmolejo tomando aquellas aguas.

Nos alegramos de todas veces de la mejoría del Sr. Rubio y hacemos votos por su completo restablecimiento.

«La Giralda».

Hemos recibido el último número de la revista de labores para señoras que se publica en Sevilla con el título *La Giralda*, el cual tiene cada día mas aceptación.

El último número es interesante, conteniendo dibujos variados y bonitos.

Recomendamos dicha revista a nuestras apreciables lectoras.

Exámenes.

Ayer dieron comienzo en el Instituto, Escuela Normal y Seminario, los exámenes ordinarios de fin de curso.

Compañía.

En el vapor *Itálica* marchó ayer tarde a Málaga, la compañía de zarzuela que hasta anteanoche ha actuado en nuestro teatro Novedades.

Dicha compañía, que por cierto se ha despedido del público almeriense a la francesa, se propone trabajar en uno de los teatros de Málaga una temporada.

Acumuladores eléctricos.

Los acumuladores eléctricos del sistema *Tudor* de la *Sociedad de electricidad de Chamberl*, Madrid, son los mas poderosos, seguros y económicos. La Sociedad garantiza su capacidad por dos años y por más, mediante una prima anual. Con una batería de acumuladores se duplica el poder de las centrales, con una economía de 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en *Madrid*, permite obtenerlos en España un 25 por 100 mas baratos que en el extranjero.

Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes hora y 125 volts, en la *Central de Chamberl*, Trafalgar, 1, *Madrid*.

Ayuntamientos multados.

El Sr. Delegado de Hacienda ha impuesto a los Ayuntamientos que a continuación se expresan, la multa de 50 pesetas, por no haber remitido en tiempo oportuno los expedientes al millaramiento; quedando conminados así mismo con otra de 100 pesetas, si en el término de seis días, no remitan los expresados documentos en condiciones de ser aprobados, sin perjuicio de exigírseles las demás responsabilidades que determina el artículo 88.

Los Ayuntamientos multados son los siguientes:

Adra, Gador, Alhábile, Alicun, Almóvil, Arboleas, Baeza, Bayarcal, Baza, Berja, Chercos, Chirivel, Còrder, Cuevas, Darrocal, Doña María, Fines, Finañe, Huélcija, Huerca, Overa, Instinción, Nacimiento, Nijar, Padules, Patalos, Pátarne, Pachina, Sorbas, Soñil, Taberno, Tijola, Tarrillas, Urcabal y Vera.

Cupones.

En la sucursal del Banco de España ha quedado abierto desde ayer, el pago de los cupones del vencimiento 1.º de Julio de 1897 de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100 de los Billetes Hipotecarios de Cuba que continúan depositados en esta Sucursal, con la bonificación del 29 por 100 fijada por el Banco, y desde el 7 y 17 de este mes los Bille-

Astucia femenina.

Es una verdadera lástima que los autores cómicos se cansen en poner en escena su magia para discurrir argumentos ingeniosos y encontrar recursos originales para sus obras, cuando la realidad misma ofrece ejemplos mucho

tes Hipotecarios de Ouba que resulten amortizados en los sorteos de 1 y 18 con igual tipo de bonificación.

Buen viaje. Antes de ayer salió para Granada á asuntos comerciales, D. José Lozano Tanorio, popular espada de la sociedad de sport La Montaña.

En el mismo día salió para Madrid el joven sportman de la citada Sociedad, D. Jerónimo Abad, los cuales regresarán á último del corriente mes, á fin de tomar parte en los festejos que La Montaña ha de celebrar en la próxima feria.

Antonio Vico. En Cádiz ha abierto un nuevo abono de ocho funciones; la compañía dramática que dirige el eminente actor D. Antonio Vico, que dentro de unos días tendremos el gusto de admirar en nuestro teatro Novedades.

Servicio de viajeros. Desembarcando la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, facilitar la concurrencia á las próximas fiestas de Granada, está preparando un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á precios reducidos, desde las estaciones de Almería á Huéscar y de Alamedilla á Moreda.

Daremos más detalles de este servicio especial, gracias al cual promete ser muy numerosa la asistencia á Granada. Los dueños de carruajes de Granada y Guadix harán bien en destinar el servicio entre dichos puntos el mayor número de carruajes.

Palomas mensajeras. Dispuesto por R. O. del ministerio de la Guerra, se proteja la enseñanza de las palomas mensajeras, tanto pertenecientes á los militares como á las sociedades colombólicas, que por su importancia y los servicios que de ellas pueden esperarse en tiempos de guerra, son dignas de protección y apoyo, ha resuelto la Dirección general de la guardia civil las órdenes convenientes al objeto de que impidan que los cazadores les perjudiquen dificultando su enseñanza y causando grandes perjuicios al ramo de guerra y sociedades citadas, debiendo poner á los infractores á disposición de los tribunales de Justicia.

Al objeto de que esta circular tenga la mayor publicidad posible, se interesará de los gobernadores civiles de las provincias su inserción en el Boletín Oficial de las mismas.

El premio de Granada. Cuando se trató de dar el premio de quinientas pesetas por nuestro Ayuntamiento para la sociedad de Carreras de caballos de Granada, equivocadamente dijimos que habíamos hecho la petición por nuestro distinguido amigo D. Francisco Bermúdez Castro, cuando dicho señor había dimitido su cargo de Presidente de dicha sociedad ocupándolo actualmente el Sr. Conde de Benavente, el cual se había dirigido directamente al Ayuntamiento.

Conste pues, que el Sr. Bermúdez Castro no ha intervenido en la mencionada petición.

Poseción. Ayer recibimos un atento B. L. M., de nuestro amigo D. Carlos Lopez Redondo, participándonos haberse encargado nuevamente de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, para cuyo cargo fué designado hace pocos días.

D. mos á Sr. Lopez Redondo la enhorabuena.

Industria minera. En un solo día han sido registradas en la provincia de Teruel varias concesiones mineras de carbón de piedra con una extensión superficial de 5.090 hectáreas, que unidas á las concesiones existentes, pasan ya de 12.000 hectáreas solamente de carbón.

También se han hecho nuevos registros de minerales de zinc, cobre y plomo.

Es verdaderamente notable el incremento que toma la minería en la provincia de Teruel.

El tiempo. No nos podemos quejar de los dos primeros días de Junio, pues el viento huracanado ha calmado sus rigores y la temperatura que es gozosa ni es fresca ni es calurosa en demasía.

Algunas nubes aparecieron en el firmamento, pero no llegaron á quitarle brillantez al día, porque el sol lució con toda su intensidad.

La máxima al exterior y á la sombra fué de 26 grados y la mínima 18.

El mar rizado.

Lo de Ouba. Los telegramas oficiales que cotidianamente se reciben de Cuba, son de una monotonía desesperante y no dan idea del estado de aquella campaña. Los lectores de los periódicos los pasan ya por alto, á pesar de ser este un asunto de tanto interés. Todo se reduce, según la relación oficial, á ligeras escaramuzas con pequeñas aunque sensibles pérdidas por nuestra parte, y mayores del enemigo.

Pero de estos partes se deduce una consecuencia poco agradable; que no

hay verdaderamente pacificada ninguna provincia de la Isla de Cuba.

Amadeo oía. Hay una sotera, con lecho de 15 días, para casa de los padres. Darán razón casa de María Lozano, que habita en los cortijillos de Bolen.

Vacuna Suiza del Instituto de Ginebra Lancy. Se recibe todas las semanas en la Farmacia de D. Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo. (Botica de la Virgen del Mar).

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las urinas.

Sección recreativa. Casos y cosas.

Algunos periódicos han hecho notar que antaayer no se celebró en Madrid ninguna boda, indudablemente porque á los novios le ajustaba la idea de casarse en martes, 13.

—Pues yo me casé en tal día y tal fecha —dijo uno.

—¿Y fué usted feliz en su matrimonio.

—Sí, señor me quedé viudo al día siguiente.

—Al juzgar por las muestras de las tiendas, uno de los comerciantes más ricos de Madrid es D. Frutos Colón y Ales.

—Si pero hay otro que le hace la competencia.

—¿Quién es?

—Don... Marcos Molduras.

Solución al geográfico último: Tanto cae en la piedra el agua que al fin la horada.

CHARRADA EN ACCION.



(La solución mañana.)

Juzgado municipal. Día 1.º. NACIMIENTOS.

Rosa Verdeguy, Luis Juan Escos y Miguel Viciana Gonzalez.

DEFUNCIONES. María Byron Sanchez, Luis Hernandez Lopes, Manuel Dominguez Criado, Cristóbal Ferrer Lopez y Elodia Campa Fuentes.

Sección marítima. Nota de los buques entrados y despachados desde el día 31 á las dos de la tarde has ta igual hora del 1.º

ENTRADOS. Polacre goleta «Guadalquivir» de 70 tns., con efectos, de Algeiras.

Vapor «Itálica», de 1070 tns., con carga y 19 pasajeros de Cartagena.

DESPACHADOS. Vapor «Numancia», 560 tns con carga, y 28 pasajeros, para O'ran.

Vapor «Itálica», de 1070 tns., con carga, para Málaga.

Laud «Virgen de los Angeles» de 18 tns., Lastre, para Altes.

Vapor Ingés «Barry», de 1411 tns., con mineral de hierro, para Cardiff.

REUMA.—Se alivia siempre á la primera untura y se cura con seguridad con uno ó dos frascos de bálsamo Antirreumático de Orive, cuando el enfermo y el médico desesperan de obtener resultado alguno, causados de acudir en balde á todos los medicamentos conocidos 2 pesetas frascos en las farmacias.—En Almería, Farmacia de Vivas Perez,

ENFERMEDADES

DE Pulmon, Estómago, Hgado e Intestinos.

Consulte: de 4 á 6. Gratis, juéves y domingos de 9 á 11 de la mañana.

Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

LA SEÑORA D. Dolores Haro Espinosa falleció anoche en esta capital. R. I. P. Su desconsolado hijo D. Gabriel Lopez de Haro y demás familia, participan á sus amigos tan sensible pérdida y le suplican se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las 5 de la tarde. El duelo se recibe en la casa mortuoria calle de Trajano y se despide en Bolen.

Profesor Brocca IDIOMAS. TELEGRAMAS. De nuestro servicio especial De la mañana. Lo que se dice. Madrid 1.º, 10 m.

Los centros políticos que acabo de recorrer, están animados, pues en ellos se afirma que en el transcurso de dos días quedará resuelta la cuestión política, resolviéndose el conflicto que hay pendiente desde el suceso de Comas Teujan entre los liberales y el Gobierno.

Se dice que en ese tiempo el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Cánovas, tiene el propósito de realizar el acto que desde un principio tiene decidido y el cual, según algunos políticos se espera, tenga gran resonancia.

Los liberales muestran muy alentados, abrigando grandes esperanzas, merced á estos insistentes rumores que hoy circulan.

Banquete. Anoche celebróse en el círculo vareniano de esta corte, un banquete en honor del maestro Espi, por su reciente triunfo musical, alcanzado con la partitura de «Aurora».

Suspensión de la legislatura. Los ministeriales afirman que el Gobierno tiene decidido ya la suspensión de la actual legislatura y que probablemente mañana se llevará á la firma de la Reina el real decreto.

Embajador extraordinario. Se ha designado al Sr. Sotomayor para que vaya á Inglaterra en representación de la Reina, como Embajador extraordinario para presenciar las fiestas que se celebrarán en Londres, con motivo del cumpleaños de la Reina Victoria.

Las elecciones en Cuba. Se espera con gran impaciencia por el Gobierno la contestación del general Weyler para señalar la fecha en que se han de verificar las elecciones en Cuba.

Se cree que el general Weyler se ha abstenido de contestar hasta volver á la Habana y consultar á algunos antecedentes.

De la noche. El Sr. Cánovas en la presidencia.—Sus propósitos. Madrid 1.º, 8 n.

El Sr. Cánovas ha permanecido en su despacho de la presidencia toda la tarde, á causa de hallarse afónico.

Dióse que si la interpelación del Sr. Romero Robledo en el Congreso le obligara á contestar, lo haría cuando se fueran á cerrar las Cortes y se encontrasen aprobadas las leyes precisas para poder gobernar.

Buque apresado con una expedición filibustera. [A las 8'30 n.] Un despacho oficial recibido en el ministerio hace poco, dice que el crucero de guerra americano «Massachusetts», ha apresado al vapor filibustero «Dantles» y á un remolcador que conducían armas con destino á los rebeldes de Cuba.

Bolsa. 4 por 100 interior, 64 95. 4 por 100 exterior, 79 90. 4 por 100 amortizable, 78-15. Londres á la vista, 00-00. París á la vista, 29 10.

Sesión del Congreso.—Espectación. [A las 9 n.] Antes de empezar la sesión se hallaba la Cámara animadísima, esperándose con impaciencia la interpelación del Sr. Romero Robledo.

Cuando éste comenzó su anunciado discurso, aumentó de una manera grande la expectación. El Sr. Romero Robledo defendió con gran energía al general Blanco y censuró el bando que publicó el general Polavieja á los pocos días de llegar á Manila, solicitando se derogase. Defendió por último, la inocencia del célebre Rojas.

Le contestó el ministro de Ultramar Sr. Castellanos, defendiendo la legalidad del bando del general Polavieja y á los tribunales de justicia censurados por el Sr. Romero Robledo á causa de la sentencia dictada en contra de Rojas.

El Sr. Romero se escitó mucho por las palabras del Sr. Castellanos, interviniendo el ministro de la Guerra que evitó se agravara la cuestión.

El Sr. Romero declaró que se retiraba de la sala hasta terminar el asunto.

Intervino el Sr. Estaña, dándose por terminado el debate y al mismo tiempo la sesión.

En el Senado. [A las 10 n.] La sesión celebrada en el Senado ha sido muy tranquila, asistiendo escaso número de senadores.

Se aprobó la reforma del Código de Comercio y los demás dictámenes que había pendientes.

Noticias de Cuba. [A las 10'30 n.] Un nuevo telegrama oficial de Cuba, dá cuenta de que nuestras tropas han tenido varios encuentros con los rebeldes en distintos puntos, causándoles 31 muertos y varios heridos.

Créese que ha sido muerto el célebre cabecilla Rodríguez.

La Asamblea republicana.—Entusiasmo. [A las 11 n.] La sesión celebrada hoy por la Asamblea Republicana, estuvo más concurrencia que las verificadas anteaer y ayer, reinando un entusiasmo grande entre los asistentes.

Se aprobó el reglamento y las bases, siendo acogidas con atronadores aplausos cuando se dió lectura á algunas de estas.

Terminó la sesión con un viva á la fusión republicana.

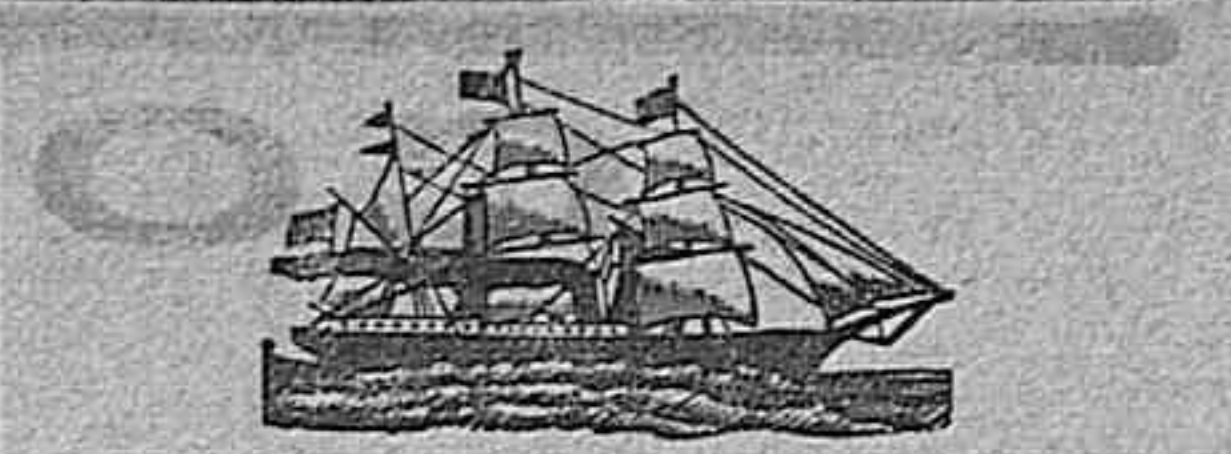
Comentarios.—Rumores de crisis. [A las 12 n.] En los círculos políticos que se encuentran muy animados, comentase mucho el incidente ocurrido en el Congreso entre los Sres. Romero Robledo y Castellano.

Se presume que á causa de dicha cuestión y de haber intervenido en ella el general Azcárraga, puede dar origen á una crisis ministerial.—PERPEN.

Ganga de ocasión. Procedente de la acreditada fábrica «La Cerámica Alicantina», de los señores Hijos de Jaime Ferrer y compañía, se venden á precios increíbles por lo baratos:

1.000 tejas planas; 50 caballetes; 1.000 azulejos; 500 ladrillos huecos 40 por 23 por 05; 1.000 id. id. 28 por 14 por 03; 1.000 id. id. 28 por 14 por 03; 1.000 id. id. 23 por 11 por 05; 1.000 id. id. 23 por 11 por 11.

Informará el maestro albañil D. Miguel Gabín Boidan.



Vapor Denia. Saldrá de este puerto el día 2 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cotte y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario Luis Campos.

Gremio. Se cita al gremio de barberos para que asietan á la reunión que se celebrará el día tres del corriente á la una de la tarde casa del Síndico calle Alaya 11, para que se enteren de las cuotas que les han sido impuesta por los señores clasificadores.

América 1 de Junio de 1897.—El Síndico, Pedro Perez.

Sal de Roquetas. Se expende á 0'70 cts. el quintal. En partidas de 20 hasta 50 quintales á 0,65 cts y desde 50 quintales en adelante á precios convencionales, dirigiéndose á D. Eduardo Cejudo, plaza de Santo Domingo, Almería.

EL JAPON. Ha recibido todas las novedades para la presente temporada.

Estenso surtido en sombrillas abanicos, encages y mantillas. Para convencerse visitar este establecimiento.

Diaz y Barros. 5-REAL-5.

4, PRINCIPE, 4. En este antiguo y acreditado Establecimiento se acaba de recibir el legítimo salchichon de Vich, chorizos extremeños sobreesada de Mallorca, quesos de bola en vejiga, gsrbanos de Castilla pastas catalanas para sopa, azucaras, extractos, chocolates, café, té, bujias de Rocamoro.

Vinagra de yema á C.40 pesetas litro. Deposito exclusivo del acreditado cho lista de Las Calatravas de Madrid.

El Turtó de Coco.—Ya llegó esta clase de alimentación para toda clase de animales; no necesita más en comio que hacer la prueba con sus ganados, vacas, mulos, cabras, aves, etc., en la seguridad de que una vez usado de acuerdo á las instrucciones que explica la instrucción, lo aplica con preferencia á la cebada ó cualquier otro pasto.

A 20 pesetas sacos de 100 kilos.—Kilo puesto á 0,25 de peseta.

Para instrucciones é informes exclusivo, D. José María Orland, 4, Principe, 4, Almería.

CAMAS DE HIERRO. Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo á precios en competencia.

En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

Establecimiento del León DE UBALDO ABAD, TIENRAS 38

QUESO de bola, crema de la crema, salchichon de Vich, idem de Lión, mortadellas en vejiga, chorizos de Candelario, lomo embutido, sobreesada de Mayorca, anchoas especiales de Rosas y jamones de York, acaban de recibirse.

Deposito exclusivo de chocolate de los R. P. Benedictinos. LA INDEPENDENCIA. Ricardo 8.

No más cabello blanco. AGUA ESPAÑOLA. Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigo y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Ferrnander, calle Real y en la drogreria de D. Antonio Guzman, Puerta de Purcha na.

¡¡Llegó!! MOJAMA Joaquin Maria Góngora 57.—Granada—57.

Se alquila una casa de planta baja calle del Aire núm 8.—Darán razón calle Alaya núm 6.

COGNAC LAMOTHE,

MALAGA (MANZANARES.)

Unico representante en esta provincia, D. Juan Martinez Lucas, Real número 55.

No más reumatismo.

En el balneario de El Beorro, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca. —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8, adrid.

Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vistas; idem para campo y marinas; idem para teatro, de todas clases, microscopios sencillos; idem compuestos para ver la triquina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetros completas y modernas; id. sencillas con brújula y len ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decímetros, cinta de acero, a 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en cajas de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. alidadas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y regulado y nueva cubeta llamado Lenoir; id. de id. de latón y cobre, a veintidos y 45 reales en uno. Gran surtido de brújulas de alturas geológicas; id. con pinulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleída, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Esquemas de matemáticas en hojas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas. Reglas de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos id. de curvas dobles y triples decímetros y de 6 escalas en una. Esteresocopos y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, bigoteras, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de empara y de cobre; id. de reducción. Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesca licores, vinos, mostos, leñas, vinagres, leche. Densímetros, Alcohómetros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portaplumas, portaplumas. Pinceles para aguada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes vistas retrahidas y cataratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 8, 12, 14 y 18 quilletas plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composuras de óptica.

Entrada Berlet José.

EL RABIOSO DOLOR

DE
MUELAS CARIADAS

ME MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.



LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España

Activo en 31 de Diciembre de 1896. Ptas. 157 805 340
Ingresos 1896 por primas, rentas, intereses, etc. 28 670 916
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 339.497.900

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. —MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y
Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.

PASTILLAS BONALD

cloro-boro-sódicas con cocaína

Su eficacia está reconocida per los señores Médicos para combatir las enfermedades de la

Boca y Garganta

tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición; salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringo faríngeos, afectos nerviosos del estómago vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS cloro-boro-sódicas,
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con cocaína y mentol,
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con pilocarpina.
PASTILLAS de cocaína y mentol.
PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.

Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden todas las farmacias y en la del autor.

Núñez de Arce, 17

(Antes Gorguera)

Madrid.

Aviso para

los que tengan que hacer balsas, buzones de todas clases desde 5

centímetros en adelante á precios muy económicos.

Calle del Cuartel núm. 10, Almería.

LA CHINA

12 CALLE REAL 12

Nuevo establecimiento de tejidos abierto al público á primero de Mayo.

Surtidos nuevos y del mejor gusto para trajes de señoras, caballeros y niños. Dos mil pesetas de regalo á los compradores divididos en seis lotes de 250 á 500 pesetas uno.

Pañerías, sedas, lanas, batistas, percales, pasamanería, encajes, adornos, holandas y lienos, hilo y algodón, quitasoles, paraguas, sombrillas, cuellos, puños, corbates é infinidad de artículos difícil de enumerar.

Ganga positiva.—Abanicos japoneses de dos y tres pesetas á dos y tres reales uno.

Por cada compra que imperte diez pesetas se dá un billete con cinco números para el gran regalo de las dos mil pesetas.

VENTAS AL CONTADO. Real 12. LA CHINA

Lámpara Sol

Incandescencia por medio del petróleo

Luz de mayor intensidad que las de gas y electricidad, exenta de todo riesgo sin interrupción posible. Luz de gran potencia disponible á todas horas. Aseo, comodidad, sencillez y economía. Mosqueros y manguitos (camisillas) para gas de todos los sistemas conocidos, y tubos de Mica y de cristal de todas clases.

Para el uso y adquisición de estas lámparas y demás aparatos, darán instrucciones en el taller de armazo de Sebastian Lopez y Sobrino, calle de Granada núm. 19



PEDRO DOMEQ

COSECHERO
ALMACENISTA

y Extractor de Vinos,
JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.



DESTILADOR
de aguardiente puro de vino
estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres Cepas Extra

PEDID COGNAC DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Diaz.

RELOJERIA DE FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscopf de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todas economías.

Se siguen haciendo como clase de composuras, por difíciles que sean garantizándolas. Se tiene acreditado base cuarenta años.

SOCIEDAD

Saint-Gobain Chauny y Cirey

FUNDADA EN 1665.

Once fábricas de la Sociedad.
Premios distintas Exposiciones
REPRESENTANTE:

E. BONISANA,

ingeniero agrónomo y catedrático. Almería.

Abono especial para parrales preparado segun fórmulas científico-prácticas

Abonos para naranjos y frutales.

Abono para cereales y huertas.

Abono especial para caña dulce.

Abono para toda clase de cultivo.

Comparando la nota garantizada de la composición de estos abonos que acompaña á todo pedido, se ve son muy superiores á los que se venden con el mismo nombre á precios excesivamente

más elevados y en los que se tiene buen cuidado de no dar á conocer las materias que le componen para que los consumidores no se aperciban de lo caros que resultan.

SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

20 pesetas saco de 70 kilos.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 2 pesetas los 100 kilos, Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

PILDORAS DEHAUT

Personas que no necesitan purgarse, cuando lo necesitan. No temen el uso ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, la leche. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL